MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

# CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 1/18

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/18 PARA LA *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS"* CON ID. Nº *341.183.***

## CONSULTA Nº 1

me dirijo a ustedes con el fin de aclarar si las tintas, cintas y toner del llamado útiles de oficina lote n°2 tienen que ser de las marcas de las impresoras o los compatibles con las impresora!!! esperando pronta respuestas le saludo cordialmente

## RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 1:

Atenerse a lo establecido en las Bases y Condiciones.

## CONSULTA Nº 2

En las especificaciones técnicas del Lote 2, Tintas y Cintas para impresoras, Consultamos si podrían incluir en las especificaciones técnicas de las mismas, que sean **ORIGINALES** de la marca y que no se acepten Tintas y Cintas compatibles, sabiendo que las Tintas compatibles generan perdidas de Tóner lo que ocasiona que el/los equipos presente fallas en los cilindros y en el fusor, dándole menos vida útil y ocasionando que las copias/ impresiones sean malas.

## RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 2:

Atenerse a lo establecido en las Bases y Condiciones.

## CONSULTA Nº 3

ES CORRECTO EL NOMBRE DEL LLAMADO, Adquisición de útiles de oficina y productos de papel cartón e impresos varios? Ad referéndum?

- De no ser así favor realizar la aclaración

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

**RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 3:**

En efecto en el sistema del Portal de Contrataciones se observa la palabra "Ad Referéndum" sin embargo en la Carta de Invitación y los documentos que componen el llamado se encuentran sin la palabra "Ad referéndum", la situación planteada fue subsanada.

**CONSULTA Nº 4**

**ES POSIBLE INCLUIR EN EL PBC, PARA LOS LOTES DE CONSUMIBLES TINTAS Y TONER LA ACLARACION DE "ORIGINAL" ADEMAS DE LAS MODIFICACION DEL ANEXO B, EN EL PUNTO 9 POR SI APLICA?**

A fin de garantizar productos de calidad y sobre todos garantizados, ya que en el mercado se encuentran una gama infinita de recargados y remanufacturados que no son aptos, así también no cuentan con la garantía de carga total.

Además de ser riesgoso en el momento del uso, por tratarse de cartuchos ya utilizados con alta posibilidad de fallas y derrame en el equipo por roturas, pero sobre todo la competencia seria desleal, ya que resulta imposible la competencia entre producto original certificado y un compatible remanufacturado recargado.

**RESPUESTA A LA CONSULTA Nº 4:**

Atenerse a lo establecido en las Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES